



SERPAR LIMA

Subordinado al MML

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. -2011.

29 NOV 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

29 NOV 2011

CEPUCO

Que la Oficina de Control Interno con Informe No. 012-2011/SERPAR LIMA/CA/OCI/MML remite las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre la evaluación de denuncia presentada por el servidor No. 001-2011-PZMC contra el Sr. Hernán Rengifo Ríos, Administrador Parque Zonal Manco Capac;

Que la Comisión Especial de Procesos Administrativos tendrá a su cargo determinar la responsabilidad que pudieran haber incurrido el Administrador del Parque Zonal Manco Capac, conforme a las recomendación 4.1 del mencionado Informe;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM y Ordenanza No. 758;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que merítue la responsabilidad administrativa del Funcionario implicado en las observaciones del Informe No. 012-2011/SERPAR-LIMA/CA/OCI/MML de la Oficina de Control Interno, siendo los siguientes:

- Doña Gloria Chavez Idrogo Gerente Administrativo, quien la presidirá.
- Don Fidel Garcia Durante Sub Gerente de Personal, miembro.
- Don Luis Villavicencio Torres Director de Asesoría Legal, miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR lo actuado sobre el presente caso a la Comisión conformada por el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA